



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y DECLARATORIA DE DESIERTO

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 04-2025/GOB.REG.HVCA/OEC – SEGUNDA CONVOCATORIA,
DERIVADA DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 02-
2025/GOB.REG.HVCA/OEC -2**

**ADQUISICIÓN DE CARNES Y HUEVO PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL CAR ALDEA
INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA**

En el ambiente del Área de Procesos de la Oficina de Abastecimiento del Gobierno Regional de Huancavelica, ubicado en el Jr. Torre Tagle N° 336 - Huancavelica, siendo las 12:30 horas del día 29 de ABRIL del 2025, el Órgano Encargado de Contrataciones, designado con el MEMORANDUM MULTIPLE N° 042-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA, de fecha 17 de marzo del 2025, encargados de llevar a cabo la integridad del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 04-2025/GOB.REG.HVCA/OEC – SEGUNDA CONVOCATORIA, DERIVADA DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 02-2025/GOB.REG.HVCA/OEC -2 para la ADQUISICIÓN DE CARNES Y HUEVO PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL CAR ALDEA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA**", integrado por:

- **GROVER HUMBERTO HUANAY MONTAÑEZ - TITULAR**

De conformidad con el numeral 43.2 del artículo 43°, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a efectos de que el Órgano Encargado de Contrataciones proceda a la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, de ser el caso.

1. VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El Órgano Encargado de Contrataciones verifica el registro de participantes en la plataforma del SEACE, siendo los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	10413558307	BENITO MIGUEL RUTH ESTHER	16/04/2025	Válido	16/04/2025

2. VERIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Asimismo, de acuerdo al cronograma del procedimiento de selección se procedió a la apertura de las ofertas electrónicas de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.7 y 1.8 de la sección general de las bases administrativas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notas/Acciones
1	10413558307	BENITO MIGUEL RUTH ESTHER	23/04/2025	18:40:28	10413558307	23/04/2025	18:50:11	Enviado	Valido	

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

Acto seguido se procedió a la revisión de la documentación de admisibilidad de la oferta. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera como NO ADMITIDA, obteniendo el siguiente resultado:

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:	BENITO MIGUEL RUTH ESTHER
--	----------------------------------



a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto: En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las EETT contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
i) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
j) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
k) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI CUMPLE
ESTADO	ADMITIDA



Se concluye que, el postor **BENITO MIGUIEL RUTH ESTHER**, Cumple con el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta del Capítulo II de las Bases Integradas. Por lo tanto, la oferta se declara **ADMITIDA**.

4. VERIFICACION DE LOS FACTORES DE EVALUACION:

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

CAPITULO IV: FACTORES DE EVALUACION					
POSTOR	FACTORES DE EVALUACION			PUNTAJE TOTAL MÁS BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA (100)	PUNTAJE TOTAL		
1. BENITO MIGUIEL RUTH ESTHER	47, 898.00	100.00	100.00	100.00	PRIMERO



5. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION:

Luego de culminada la evaluación, el Órgano Encargado de Contrataciones califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el Capítulo II de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada. Obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACION		BENITO MIGUIEL RUTH ESTHER
A.	CAPACIDAD LEGAL	NO CUMPLE
RESULTADO		NO CALIFICA

OBSERVACIONES:

1. Del bien de carne de res – cuarto posterior compensada calidad primera refrigerado, no presento copia simple de autorización sanitaria para el funcionamiento del matadero categoría 1, categoría 2, o categoría 3, vigente otorgado por SENASA.
2. Del bien de carne de res – cuarto posterior compensada calidad primera refrigerado, no presento copia simple de autorización sanitaria de cámaras frigoríficas vigente, otorgado por SENASA.
3. Del bien huevo de gallina calidad primera, no presento copia simple del certificado de autorización sanitaria de establecimiento vigente otorgado por SENASA.

Se concluye que, el postor **BENITO MIGUIEL RUTH ESTHER**, NO Cumple con los requisitos de calificación. Por lo tanto, NO **CALIFICA**.

POR LO TANTO:

En tal sentido, al no contar con ofertas válidas, el Órgano Encargado de Contrataciones, declara **DESIERTO** el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 04-2025/GOB.REG.HVCA/OEC – SEGUNDA CONVOCATORIA, DERIVADA DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 02-2025/GOB.REG.HVCA/OEC -02**, para la **ADQUISICIÓN DE CARNES Y HUEVO PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL CAR ALDEA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA**.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 08:05 horas del 30.04.2025, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO
ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

Lidia Adriana Grau Huana Jorjalez
ENCARGADO